

Santa Fe, 11 de noviembre de 2015

VISTO el Expte. CD N° 148/15, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **CORNIER, Mauricio Ángel** ha solicitado equivalencias entre las asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica y las de la Carrera Ingeniería Industrial, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Resolución del Decano N° 280/15, de fecha 14/08/15, se le otorgó al citado alumno, cambio a la especialidad Ingeniería Industrial.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el Director del Departamento mencionado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer que, para otorgar equivalencia, el alumno **CORNIER, Mauricio Ángel**, DNI N° 38.135.597, LU N° 10-23577, deberá rendir y aprobar una prueba de complemento sobre los temas que se mencionan, de la asignatura que se detalla a continuación, correspondiente a la Carrera Ingeniería Industrial:

Primer Nivel: INFORMÁTICA I: Unidad Temática 1: Específicamente Malware.

Unidad Temática 4: Presentación de trabajos Power Point.

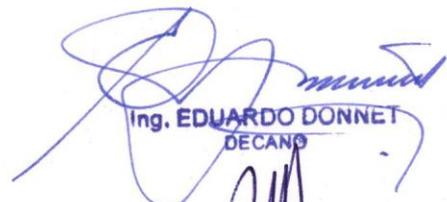
Unidad Temática 6: Excel Avanzado Técnicas avanzadas con Planillas de Cálculo.

Unidad Temática 7: Base de Datos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 524

FRSF
DACDI
RHR
EID


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión